



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA
SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

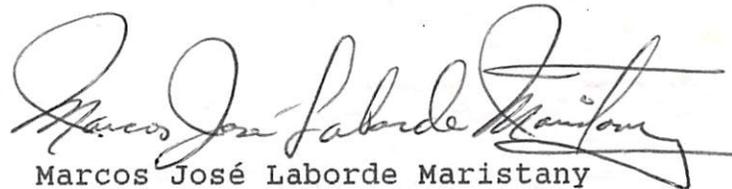
1988-89
Certificación número 30

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria del viernes 3 de marzo de 1989, aprobó lo siguiente:

1. Con vigencia inmediata se deroga el inciso sobre el número de bajas en la Certificación número 20, Serie 1984-85, de la Junta Académica.
2. Se le encomienda a la Comisión de Asuntos Académicos el traer ante esta Junta recomendaciones sobre una política del significado de bajas y fracasos.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.



Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.



César Cordero Montalvo
Rector y Presidente Interino
Junta Académica





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
 CAYEY, PUERTO RICO 00633

JUNTA ACADEMICA
 SECRETARIA

Tel (809) 738-2161 27

1984-85
 Certificación Número 20

Yo, Marcos José Laborde Maristany, Secretario Ejecutivo de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica en su reunión ordinaria celebrada el 28 de febrero de 1985, luego de un análisis seccional ponderado del documento ante su consideración, aprobó las recomendaciones presentadas por el Comité para otorgar Reconocimientos y Honores en el Sistema de la Universidad de Puerto Rico.

I. Indice Académico General

- 1. Cum Laude de 3.50 a 3.75
- 2. Magna Cum Laude de 3.76 a 3.97
- 3. Summa Cum Laude de 3.98 a 4.00

II. Bajas

	<u>Número de Bajas</u> <u>Area de Especialización</u>	<u>En los Cursos</u> <u>Generales</u>
Cum Laude	1	1
Magna Cum Laude	0	1
Summa Cum Laude	0	0

III. Número de Años de Estudios

Se aprobó que cinco (5) años es un tiempo prudencial para terminar un bachillerato. Anteriormente se requerían 120 créditos para un bachillerato, ahora el requisito es de 131.

Esta disposición no es limitante para que un estudiante pueda terminar en tres años y medio.

IV. Cursos que se deben tomar en el Colegio Universitario de Cayey

- Cum Laude 50 %
- Magna Cum Laude 50 %
- Summa Cum Laude 50 %

Ref. Certif. 14 (1987-88) J. Acad.

V. Matrícula de Honor

Existe una certificación del Consejo de Educación Superior (Núm. 1 de 1981-82), donde se establece quiénes tienen derecho a exención de matrícula:

"Los estudiantes regulares de segundo, tercero, cuarto y quinto año, así como los estudiantes de nivel graduado de segundo año en adelante, disfrutarán de exención de matrícula si su aprovechamiento acumulativo en el programa que cursan les coloca en el 5% superior de su clase y su índice académico es de 3.5 o más".

VI. Premios

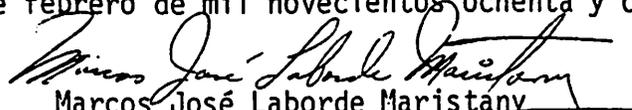
El Comité recomienda que para la concesión de los premios al mejor estudiante en cada departamento, se consulte a los profesores como hasta ahora se ha hecho.

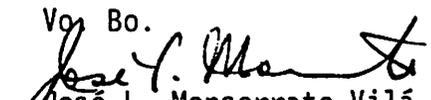
Se recomienda al estudiante de más alto promedio, evitando caer en el vocablo, "el mejor estudiante" porque esta última frase no dice nada concretamente.

El Director de departamento consultará con los profesores de su departamento y estos harán las verificaciones objetivas correspondientes para considerar honores.

Esta norma entrará en vigor a partir del Primer Semestre 1984-85 y es aplicable a todos los estudiantes de nuevo ingreso al Colegio Universitario de Cayey.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación, en Cayey, Puerto Rico, el vigésimo octavo día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.


Marcos José Laborde Maristany
Secretario Ejecutivo

Voy Bo.

José L. Monserrate Vilá
Rector

/anv

28 de febrero de 1985

Nota: Esta certificación enmienda las Certificaciones emitidas por la Junta Académica en las reuniones ordinarias celebradas el martes, 23 de octubre de 1984 y el lunes, 15 de mayo de 1984, respectivamente.

